



C/4248/2020

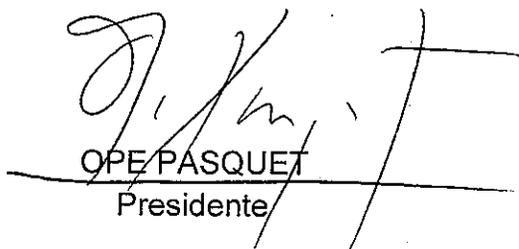
Nº 310

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único. - Designase con el nombre "Carlos Páez Vilaró" la Escuela N° 341 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de marzo de 2022.

  
FERNANDO R. POLL FALCONE  
Secretario

  
OPE PASQUET  
Presidente